LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2563 ..BUENOS AIRES, MIERCOLES 29 DE AGOSTO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y velera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Agosto, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrán ocurrir al capitan, en la fonda de Bailester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

FOR LIVERPOOL,
With privilege of calling at Montevideo

THE [A 1] *fast sailing British Brig* ELIZABETH. *Peter M'Gaa, Master*, will come under engagement to sail hence in all the month of August. *and has room for from two to three thousand dry hides, or equivalent in bales, which she will take at moderate rates; has also excellent accommodations for passengers For terms apply to her consignees, Messrs.* Rodger, Breed & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m 23 No. 88, Calle de la Piedad.

Para pasageros solamente,

El 15 del corriente saldrá para Gibraltar y Málaga el muy velero y de primera clase bergantin ingles THALES, capitan G. Robertson; tomará para dichos puertos algunos pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que quierán aprovechar tan buena oportunidad, puede ocurrir á su consignatario

José C. Reissig,
a 2 tfc Calle del Perú No. 186.

FOR VALPARAISO.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened National Brig GUERRERO ARGENTINO captain Gerónimo Risso, has already engaged one half of her cargo and being ready to take in, will have good despacth. For freight or passage, having excellent accommodations, please apply to her consignee *JOSE GESTAL*, calle de la Victoria No. 150, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY.
Licensed ship broker
No. 69½ calle de la Piedad.

Pasage para Hamburgo.

Saldrá para dicho destino el 10 del mes de Septiembre, el hermoso y muy velero bergantin ingles MINN. Su capitan Jorge Leslie, tiene escelentes comodidades para pasageros Quien guste aprovecharse de esta proporcion, ocurra al dicho capitan en casa de

Mohr y Ludovici,
a 24 3p Calle de Baicarce No. 53.

FOR CADIZ.

The fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Brig HARRIOT, of 158 tons register, *Edmund N. Morley* master, has two thirds of her cargo engaged, and is already taking in. For the ballance, say about three thousand dry hides, or its equivalent in bales; and a few passengers for which she has very good accommodations. Please apply to capt. Morley at McGaw's Hotel, calle del 25 de Mayo, or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY
Licensed Ship Broker,
m 28 No. 69½ calle de la Piedad

PARA CADIZ.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin ingles HARRIOT, del porte de 158 toneladas, su capitan Edmund N. Morley, tiene ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento y las está cargando. Para el resto, que será como 3000 cueros, ó su equivalente en fardos, y algunos pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades, sírvanse ocurrir al capitan Morley, en la fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
a 28 Calle de la Piedad No. 69½.

FOR LIVERPOOL.

THE new (first voyage) [A 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig* SARAH BURKET, *202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the* most spacious *accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
jun 28 No 88, Calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona y Génova,

Admite carga la muy velera y de primera clase polacra sarda STELLA MATTUTINA, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, y dará la vela á últimos del mes de Agosto. Para tratar, ocurran á su consignatario

PEDRO A. PLOMER
j 19 tfc Calle de la Plata No. 45.

Para Barcelona y Marsella.

La hermosa y muy velera polacra francesa ZODIACO, capitan Laugier; saldrá precisamente en todo el presente mes, tiene solo lugar para dos mil cueros ó su equivalente en fardos, si se ocurre á tratar por ellos inmediatamente. Tambien puede acomodar perfectamente dos pasageros por uno ú otro, ocurrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, calle de las Piedras No 142, ó con

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA VALPARAISO.

El *muy velero, de primera clase,* forrado y clavado en cobre bergantin nacional ESPERANZA, 107 toneladas, su capitan D. Juan G[illegible] tiene ya contratadas mas de las tres cuartas partes de su cargamento y será despachado *inmediatamente*. Para contratar flete ó pasage (teniendo el buque *comodidades superiores*) podrán ocurrir á tratar con su consignatario D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE,
a *Corredor Marítimo.*

FOR PASSENGERS ONLY.

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig THALES, *G. Robertson, Master, will sail for Gibraltar and Malaga in about 15 days hence—and can accommodate handsomely a few passengers. For particulars, apply to*

JOSE C. REISSIG,
ag 2 tfc *Calle del Perú, No. 186.*

IMPORTANT TO PERSONS DESIROUS TO HAVE THEIR FRIENDS BROUGHT OUT TO THIS COUNTRY, FROM ANY PART OF GREAT BRITAIN, OR IRELAND.

THE fine new Barque MARY WORRALL, David Smith, Master, intended purposely for this trade from Liverpool, having spacious accommodation for steerage and cabin passengers The Captain will be glad to treat on reasonable terms with any persons desirous of bringing their friends out to this country, receiving payment after the arrival of the parties here; and will furnish the necessary means and information to any that reside at a distance from Liverpool. An early application is requested, as the Mary Worrall will sail hence in 15 or 20 days

Capt. Smith may be seen on shore at Mr. Lumb's, Calle de la Universidad, No,
ag 2 tfs

Para Cadiz, Barcelona y Genova,

Dará la vela para el 15 del que viene, la muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre polacra sarda CONCORDIA, tiene la mayor parte de su carga. Los señores que gusten cargar, ocurran á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 40, ó á la calle de Potosí No. 83. a 10 tfc

PARA LA HAVANA.
Se fleta, ó se contrata.

La A. 1. forrada y clavada en cobre barca inglesa MERCY, buque muy velero, llegará á este puerto del de Montevideo dentro de pocos dias, y recibirá carga para el dicho destino á precios moderados, para lo que se puede tratar con sus consignatarios

BERTRAM DE'LISLE y Ca.
ó con CARLOS R. HORNE
Corredor marítimo,
a 14 tfc No. 88. Calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The superior [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Brig* "EMMA." BETTS, Master, *187 tons register; has the whole of her salted hides engaged She will engage other lawfull produce, excepting garras, at the current rates, and will meet with immediate despatch being a chartered ship. Apply to her consignees,*

a1 tfc J. H. ROBILLIARD & Co.

Para Cadiz, Barcelona, y Génova,

Saldrá precisamente en todo el entrante mes, el velero y le primera clase bergantin sardo COLOMBO, su capitan Luis Ardito, tiene la mitad de la carga, y por lo restante y pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
j 18 tfs Calle de la Victoria No. 150.

Passage for Amsterdam,

The fast sailing, coppered and copper fastened (A. 1.) British Brig *DOROTHY*, George Newbold master, will sail for the above port on or before the 15th inst. For passage, having excellent accommodations, apply to

José C. Reissig,
a 4 tfc Calle del Perú No. 186.

PARA LA HABANA.

El bergantin ELOISA, capitan Manuel Cardoso de Millaren, dará la vela para dicho destino á mediados de la proxima semana, y solamente admite dos ó tres pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á D. Pedro Antonio Plomer, ó á la calle de Potosí No. 83.

En esta misma casa se compran fondos públicos y acciones del Banco, y se dán letras sobre Montevideo. a 13

PARA AMSTERDAM,

El muy velero y de primera clase bergantin ingles DOROTHY, saldrá para aquel destino a mediados del presente mes: puede admitir algunos pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Los señores que gusten ir de pasage, pueden ocurrir a su consignatario

José C. Reissig,
tfc Calle del Perú No. 186.

FOR VALPARAISO.

The *first class*, coppered and copper fastened and *remarkably fast sailing* national brig ESPERANZA, 197 tons, John Gard master, has already *three fourths* of her cargo engaged and will be despatched immediately. For freight or passage *having superior accommodations*, apply to her consignee D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

PARA AMBERES.

El de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin ingles PROMPT, (A. 1.) de 230 toneladas, su capitan Barner, saldrá para dicho destino, haciendo escala en Montevideo, para recibir parte de su carga, de donde saldrá en todo el mes de Septiembre. Solo puede admitir 3000 cueros secos, ó el equivalente en fardos, y 500 cueros salados, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Por los pormenores ocurran á

M'CRACKAN y JAMIESON,
ó á CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo
14 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The A. 1. coppered and copper fastened British Barque MERCY, *a very fast* sailor will be here from Montevideo in a few days and will take a cargo to the above port on moderate terms. For which apply to her consignees Mess. Bertram D'Lisle & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,

PARA VALPARAISO.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin nacional *GUERRERO ARGENTINO*, capitan Gerónimo Risso, tiene ya la mitad de su carga pronta, para lo restante y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades y buen trato, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria No. 150
ó á ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo de No.
No. 69½ calle de la Piedad.

FOR ANTWERP:

The A. 1. coppered and copperd fastened British Brig PROMPT, 230 tons, Barnes master, will sail hence for above port calling at Montevideo, thre to take in part of her cargo and whence she will be despatched in all September next. She has room for only 3000 dry hides, or equivalent in bales, and 500 salted hides, and excellent accommodations for passengers. For terms apply to her consignees Mess. M' Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ.

El bergantin goleta SAN JOSE, buque de primera calidad y muy velero, admite para dicho punto, la mitad de su carga á flete, y saldrá para últimos de Septiembre. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran a su consignatario

Pedro A. Plomer,
a 28 tfc Calle de la Plata No. 46.

PARA PASAGEROS.

El hermoso bergantin brasilero *ELOISA*, dará la vela el 30 del presente, con destino á la Habana, y escala en Pernambuco. Los señores que gusten ir de pasage para lo que tiene las mejores comodidades, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
a 28 2c Calle de la Plata No. 46

Para el Arroyo de la China.

Diate *Flor del Uruguay*, saldrá para dicho destino el Lunes ó Martes de la semana entrante. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, se servirán ocurrir á la calle de la Universidad No. 154.
a 28 3p

COMISARIA GENERAL,
DE GUERRA Y MARINA.

LAS personas que quieran abastecer de carne los cantones de las nuevas Guardias, incluso los de los Fuertes de la Independencia y Argentina en Bahia Blanca, pueden hacer sus propuestas y presentarlas a la indicada Comisaría.

PARA CORDOVA

SALDRA indispensablemente la tropa de D. Eusebio Frontera al precio que cualquier otro cargue, á entregar el todo de fletes en el destino; y en caso de exigirlos en esta, será un peso menos, para lo que podrán verse con su apoderado

José Maria de Agote,
Calle de la Esmeralda No. 22.

En dicha casa se vende una criada jóven del interior en un precio cómodo.
a 27 3p

AVISO.

SE desea alquilar un piano de buenas voces, el cual será bien cuidado, en la calle de la Catedral No. 95.
a 27 tfc

TRIGO DE PATAGONIA.

UNAS pocas bolsas se venden en casa de *Lavalle y Macome*, calle de Potosí No. 36. a 27 tfs

AVISO.

ESPADAS de diplomático de mucho gusto, fabricadas por encargo especial, se venden unas pocas en casa de *Lavalle y Macome*, calle de Potosí No. 36.
a 27 tfs

POSTES DE ÑANDUBAY,

BUENOS y derechos y de 3 varas de largo, hay como 1960 de venta, calle de la Catedral No. 93. a 28 3p

AVISO.

EN los dias 27, 28, y 29 del presente mes por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de hacer almoneda y remate de un terreno y lo en él edificado de la propiedad de D. Juan Nechelson, sita en la calle de Europa cuartel 6, tasado en la cantidad de 3716 pesos, 3 rs., moneda corriente. Las personas que se interesen en el, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se manifestará su tasacion.—Buenos Ayres, Agosto 24 de 1832.
a 25 3p LOPEZ.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE observado que varias bóvedas y columnas de las sepulturas del Comenterio del Norte se hallan en mal estado y amenazando ruina, se avisa á los interesados para que manden reconocer las que les pertenezcan para refacc ionarlas en tiempo y evitar así la total destruccion.—Buenos Ayres, Agosto 16 de 1832. a 17

NOTICE.

DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been mined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.

Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No. 90, Calle de la Piedad. j12 tfs

SE VENDE.

Un carruage de sopanda construido á toda costa, fuerte y á propósito para viajar. Quien se interese, ocurra a la casa No. 36 calle de Potosí casa de
a 20 *Lavalle y Macoma.*

PARA ENCARGO PARTICULAR.

SE necesita una espada sable de la mejor calidad y gusto, igualmente un florete con la misma recomendacion. Quien tuviere dichos muebles y quiera venderlos se servirá ocurrir á la casa de remate de J. J. Arriola y Ca., calle de la Piedad núm. 32. a. 24.

CIRCULAR.
AGENCIA GENERAL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder a favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall, número 40.

New-York y Enero de 1831.
AARON H PALMER—Director.

NOTICE.

LAMP oil of superior quality, just received and for sale cheap by wholesale and retail, at No. 164 calle de la Victoria. a 24 9c

PANACEA DE SWAIM,
PARA LA CURACION DE
Escrofula ó Lamparon,

Enfermedades sifilíticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de higados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 49 calle de la Florida. j 8. tfs.

CORRESPONDENCIA.

SEÑOR MONTEVIDEANO.

Es necesario que concluyamos, yo pretendo hacerlo en esta jornada, y por lo tanto ha de perdonarme si lo agravio; zaherirle no es mi objeto; personalizarme menos; (1) pero sí lo es el de hacer aparecer sus inepcias y vaciedades ante el público como yo las concibo; podré no ser fecundo para demostrarlas con teorias, con *elegancia*, con su *logica*, y mucho menos con el MERCADER BUEN SENTIDO que se pasea en la *trastienda de su razon*. ¡Cuantas cosas se agolpan á mi imaginacion! ¡En cuanto aprieto me ponen mis apuradas ideas! ¡De cuantos golpes se liberta Vd. por haber tomado una sangria de la basilica! ¡Me entiende Vd.? ¡Ah querido compatriota por el ropage! Aquí viene de molde aquello de nuestro divino maestro: "muchos son los llamados, pocos son los escogidos" (2). Por mi parte soy seguro de no reducirlo á Vd. á punto de acuerdo, y de no ser escogido para llegar á ser su cliente, sin embargo que aquí recuerdo una fabulilla que me parece que se las oigo.... preste Vd. atencion, ya la tienen en la boca sus favorecidos (3) y no quisiera por lo tanto que volviese á decir que *posee conocimienios distinguidos el señor Oriental*, y esto se ha dicho *por otros anteriores que ha publicado*. Conciudadano, está Vd. mal informado, hace poco tiempo que estoy en esta ciudad, y casi puedo decir que soy emigrado, y que provocado por su articulo primero salí á la palestra con el objeto de ilustrarlo con hechos, y probarle con ellos las infracciones que *al derecho* le habia *hecho*, su hombre de *provecho*, pero fascinado Vd. con la idea acaso de que algun dia pueda en su *tierra* hacerlo oficial-mayor su *Economista Orador* le hace Vd. una salva laureolada, que á muchos emigrados los ha sentado de espaldas, y juran conmigo decir *Malum coram tribus fecimus*. ¡Sí señor!... Esto no es burla, esto no es sátira, estos insultos no deben traer las guerras civiles, (yo nada valgo para ellos ni insultando ni insultado) pues los hombres en los paises republicanos deben aparecer como son, el sábio, el nécio, el honrado, el vicioso, y poco importará la mas *sublime economia* si no hay honradez y puridad, y menos importará la mas *distinguida oratoria* sin sanos principios políticos y religiosa moralidad (4). No se canse caballero, la decencia, imparcialidad é independencia de los partidos prohiben hacer elogios desmesurados á las personas que estan en predicamento, de aqui infiero que mi contendor... nada digo; no glose esta reticencia; el público á quien debo respetos, y Vd. que me abrasa con que *me personalizo*, me la arrancan, pero Sr. *Montevideano*, Vd. posee para su engaño en los *labios la miel*, y en sus renglones la hiel, &a., &a.

Voy á ver si puedo entrar en materia, y no estraño que no la coordine, ó no sustancie sus articulos, pues ahora que escribo á penas tengo á la mano *su brillante último* que me tiene elevado, y en un estasis que si la pluma no se me cae de los dedos no deberá incomodarle lo que ella deje estampado, pues los destellos de su ingenio me tienen deslmubrado; habla, señor de la *comedida lógica*, y yo ni sé si ella es comodida, ni si hace Vd. uso de la *sana lógica*, cuando dice en su cuarto parrafo: "Acusar por otra parte al gefe supremo de traidor, es suponer cómplices en la traicion á los que le confiaron la autoridad." (5) ¡Qué lógica! ¡Qué admirable escolastico! ¡Qué supino encomiasta! Casi le tomo una leccion, pero no, voy á leer á Condillac que puede valerme mas; mientras tanto á juzgar de la que hace Vd. alarde, dejo á los que la conocen en este pais, pues en el nuestro solo estarán á los hechos, que ya estan discurridos, puesto que por Vd. para las demas cosas no hay M. G. D. S. V.

Como habla Vd. tanto de la anarquía, y como apostrofa á los Republicanos Julistas voy a hablar con principios dados. "Para las disenciones y discordias cualquiera ministro tiene mucha fuerza, asi es que la mala intencion de ellos ocasiona las guerras civiles." (6) El artículo 5.º de los tratados convencionales ajustados el 24 Julio entre los señores general D. Juan Antonio Lavalleja y coronel D. Ignacio Oribe (no digo ratificado) dice: "Serán residenciados los funcionarios públicos, que *tienen responsabilidad* por la ley, y los ministros de las varias épocas de la Administracion Constitucional por una comision nombrada del seno de la Asamblea General." Esto se ha frustrado, ¿y porque podrá ser, señor Montevideano? Por otro principio muy ordinario—"El primer cuidado de perversos traidores es ponerse á cubierto de pruebas constitucionales." (7) Aquí ha quedado burlado el coronel D. Ignacio y á no haberse obcecado su Sr. hermano en sostener la causa de los que *tienen cargos*, soy seguro que este vengaria su agravio, y mientras en él se nota una grán prudencia, resalta en el otro un transfuga. ¡Y cree Vd. que no ha hecho lo mismo su encomiado *casti-economico orador*? Sí señor, lo mismo, mismisimo... (8)

No recuerdo por que citó usted á Saavedra Fajardo, pero como me gusta herir por los mismos filos voy á valerme de sus empresas. "*Suelen los Principes valerse mas de los* MALOS MINISTROS, *que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas* SEGUROS *que estos, pero se engañan porque no es sabiduría la malicia ni puede haber* JUICIO RECTO *donde no hay virtud*. Es mas provechoso á un Estado un Principe malo, q' malos MINISTROS, aquel puede ser correjido por estos si son buenos, pero estos por aquel aunque sea bueno no se hace posible." ¿Y como se correjirá á un Ministro de quintuplo saber?

"Los puestos no se han de dar á los *mui pobres* porque la necesidad les obliga ál soborno, y á cosas mal hechas, asi es que consultando el Senado de Roma dos candidatos para gobernador dijo Scipion, que no le agradaba el uno porque no tenia NADA, y el otro porque *nada le hartaba*. Esto no lo glosaré, pero si digo que me contentaría con el saber, y una honradez no desmentida en treinta y seis años. "*Mejores son las heridas de un bien intencionado ministro, que los* BESOS DE UNO MALO *arrebolado con el bien público*. (9)

Há dicho Vd. que estaban pagos los Empleados civiles, y militares, y como aqui se encuentran algunos de esas clases los interpelo para ante la *Patria* y la *verdad* á que digan si el mes de Abril no se pagó en Junio, y no todo, y si el de Mayo no se pagó por los *Julistas*, y aun una parte del antecedente; no me anima un vil interes; por jamas me han dado, ni espero que me den nada los empleos, ni los empleados; de aquí pues que el haberme llamado Demagogo es solo contra el Poder que arbitrariamente, y sin mas miramiento que su capricho infringe, y mancilla la *Constitucion*, y las *leyes*, y desde que esto resalta no hay poder *constitucional*, no hay poder *legal* que respetar, porque el comisionado á *observar* la constitucion, y *custodiar* las leyes las ha hecho *irritar*, y ha provocado abiertamente la concusion de los ciudadanos para volver á reasumir los efectos laudables de las instituciones protectrices.

Constitucion-Artículo 17-Atribucion 9.ª A la Asamblea Jeneral compete, "crear nuevos Departamentos, arreglar sus limites, habilitar puertos, establecer Aduanas, y derechos de esportacion, é importacion." 6.ª contraer la deuda Nacional, consolidarla, designar sus garantias, y reglamentar el crédito público." 13.ª "*crear y suprimir* empleos públicos; determinar sus atribuciones; designar, aumentar, ó disminuir sus dotaciones, ó retiros; dar pensiones, ó recompensas pecuniarias, ó de otra clase." Si esto está infringido ó no, lo callo, pero remito á los que duden ál *Recopilador*, *Campo de Asilo*, y demas diarios de Montevideo, ó á las citas que he hecho en los números... de la Gaceta Mercantil.

Constitucion—Poder Ejecutivo, "Destituir los empleados por ineptitud, omision, ó delito; *en los dos primeros casos con acuerdo del Senado*, ó en su receso *con el de la comision permanente*, y en el último *pasando* el *espediente* á los Tribunales de Justicia para que sean *juzgados legalmente*." Apelo á Brun, Garzon, y demas, antes de Julio. Con fecha 17 del corriente volvió al desempeño de sus funciones el Sr. Vazquez, y su primer medida ha sido destituir de sus cargos á funcionarios civiles, y militares esto es lo que ya sabemos, ¿y ha debido hacerlo?....Esto lo dirá la siguiente atribucion del Poder Ejecutivo: "tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves, é improvistos de ataque exterior, ó conmocion interior, *dando inmediatamente cuenta* á la Asamblea Jeneral, ó en su receso á la comision permanente, de lo ejecutado, y sus motivos, *estando á su resolucion*."

En cambio de su *comedida logica*, unos principios de Benjamin Constant voy á brindarle.—"El concurso de todos los poderes no lejitima la violacion de las formulas." "Negar esta esta proposicion seria lo mismo que sancionar los asesinatos populares." "La violacion de las formulas ordenada por los mandatarios de un Estado, no importaría otra cosa que un asesinato por delegacion." "La universalidad de los ciudadanos es el Soberano (asi lo entiendo en los Pueblos *Representativos, Repúblicanos*) sin que por estos se posea una soberania sin limites, pues debe ser sola al fin que ningun *individuo*, ninguna *fraccion*, ninguna *asociacion* particular pueda arrogarse la Soberania, sino se le há delegado."

"La soberania existe de una manera limitada, y relativa, su jurisdiccion termina en el punto en que empieza la independencia de la existencia individual. Esto respecto ál poder, pero para el pueblo entra la jurisdiccion de su soberania con la concusion si fuere necesario, cuando aquel holla sus derechos, mancilla sus leyes, y defrauda la hacienda pública Si la sociedad se excede en su competencia es usurpadora, y si el poder *faccioso, y anarquico*." Esos principios sigo, de ellos hago alarde, y mientras respire seré enemigo mortal de *Aristocratas, y Tiranos*, y si me imaginara que en esta Capital cuna de la libertad americana, no podia vertir estos conceptos, me quitaba la venda que liga mi brazo, dejando abierta la cisura hasta quedar exangüe; y aún asi aconsejaria lo de *Camino*, citado por el *Popular* de Montevideo—

"Cerrad á la lisonja engañadora,
"Al furor del Poder cerrad los pechos;
"Respetad de los pueblos los derechos"

Recalcitro sobre Saabedra porque recuerdo el tema de una empresa. "Poda, y no cortes" y ella me brinda aquella hermosa especie de V. Sr. *Montevideano*, de que *uno que sepa sumar encuentra que son mas* los 30,000 ps. recibidos por el remate de *Lobos*, (¿y se habrán rematado los *lobos* señor compatriota?) que los 16,000 ps. que se ofrecieron anualmente, y como en aquella tierra no hay quien sepa esa cuenta, yo no la hé aprendido, por lo que no estrañará que no haga uso de las voces tecnicas:—ponga diez lineas de 16,000 ps. ó nueve cantidades iguales debajo de la espresada, y encontrará 160,000 ps.: (esto supone remate por diez años) haga la misma operacion con los 8,000 ps. y encontrará 80,000 ps., á estos para beneficiar a su *financiero* agregarles el interes del 12 por ciento anual sobre el capital de los 30,000 pesos recibidos encontrará que este interes importa 36,000 ps. que reunidos á los 80,000 ps. hacen la cantidad financiera de 116,000 ps. que comparada con la de 160,000 ps. se encuentra la pérdida de 44,000 ps. para el Erario, esto es sin saber sumar, (10) y sin estar á la utilidad del momento, ó de la *bolsa*; pero demos caso que fuese de mas utilidad para el Erario, ó de mas utilidad particular este remate, ¿estaremos por esto, mas á la *utilidad* que al *derecho*? yo digo que no, y lo digo por B. Constant. "El *derecho* es una causa, mientras es un efecto la *utilidad*." "Es un principio el *derecho*, y no es mas que un resultado la *utilidad*." "Si fuese posible someter el *derecho* á la *utilidad* de ALGUNOS, se habria encontrado el medio de someter las estrictas reglas de la matematica á los intereses privados, y pasageros de los *mandatarios*."

Por el deseo que tengo de satisfacerle, y de ilustrarle con hechos, si de buena fé está haciendo la defensa de los refractarios de nuestra patria, voy á estampar unos que quisiera borrar de la memoria; pidida por la comandancia de armas á la contaduria un conocimiento de la *deuda* hasta fines de Junio ésta le dió de 190,000 ps. sin estar incluido el trimestre vencido en Junio de los invalidos y las viudas. ¿Donde estarán treinta mil pesos de remate de *Lobos*? ¿Donde 37,000 ps. que dicen los diarios que se habian recolectado de las Aduanas?

Despues del movimiento de Julio se han impartido desde el tres ál once que estuvo mandando el Vice-presidente 10,000 ps. (metalicos digo porque hablo de mi tierra paisano Montevideano) en la forma siguiente-5000 ps. al coronel D. M. Oribe á su salida á campaña, se hicieron pagos de sus sueldos hasta Agosto el Presidente, el Ministro Vazquez, el Oficial de Hacienda Autuña, el Contador Magariños, y los Oficiales Reyes, y Britos, y un empleado que conoce D. Santiago en la comision Topografica 1200 ps.; dotacion creada por él. Se há leido un espediente sobre la compra de una imprenta en que el Sr. Fiscal manda un libramiento contra la Tesoreria General de dos mil pesos á favor de un sobrino polilitico suyo, sin mas requisito que Don L. J. O. determinarlo ¿Que tal Señor Montevideano? ¡Que legalidad! ¡que absurdidades tan supinas!! ¡que pureza de principios!!! ¿Y tendriamos patria de ese modo? ¿Y serán patriotas tales fedifragos?....corro á lavarme las manos para quitarme la tinta que se vé obligada á trazar lineas que degradan al pueblo que sufre tales insultos. "Aborrecer el poder arbitrario, es principiar á amar la libertad. Hacerle constantemente la guerra es el único medio de *perpetuar* el imperio de las leyes" Juzgo que esto lo ha dicho el Abate Mably, y yo á Vd. le digo que si alguna vez instigado de sus agravios vuelvo á tomar la pluma en esta materia que hoy abandono, no me he de contentar con la metonímia, y no crea Vd. que la relego de mí por esa *arrogante constancia* que propala, pues aunque creo que le soplan la musa, tambien me persuado que lo que Vd. quiere es satisfacer sus ocios ó sus *venganzas* con la cüestioncilla, puesto que no ignoro que tanto le vale al señor *Montevideano* escribir de teatro como de bayle de este como de *laudatorias laureoladas*, de estas, como de economias, oratorias &c &c. y yo mi amigo trabajo para comer, y sudo para adquirir, de modo que ni al dictador, ni á su lindero en sus territorios encomiaria, porque siempre viviré del azadon, muchísimo menos lo haré con los que causan las desgracias de mi patria, y que el eminente (11), Lavalleja califica de *ejército de los cinco hermanos*, y los *unitarios*, asi pues mi amigo, solo que sus infulas me presenten campo volveré á escribir; y puesto que esta cüestion tiene tanto de odiosa para el que no aspira á ser *empleado* ó no ha trabajado en sus *circulos*, la dejo á manos mas espertas que las mias, y á tantos emigrados que gozan hoy la hospitalidad de esta patria como gozaron en otra ocasion los *buenos* de esta en la de ellos, y la nuestra señor *Montevideano*. (12) Encarezco entienda Vd., que no he pretendido ofenderle, no le conozco y esto debe ser su garantia.

Quiera el señor Editor de la Gaceta Mercantil dar un lugar en sus columnas á la precedente contestacion que doy al señor Montevideano, suprimirle lo que hallare vicioso si lo tuviere á bien, recibiendo entretanto ambos los mas sinceros respetos del que B. S. M.

Un Oriental de cinta colorada.

Casa de Vd. Agosto 24 de 1832.

Agosto 27—Acabo de leer la rectificacion, ó declaracion del concepto de *degradado* porque interpeló el *Oriental de cinta colorada* al señor Nuñez, y como ella le satisface, manda ese *borron*, que estaba suspendido hasta este momento; en él canta la PALINODIA pero queda con el mazo rodero levantado para curarle la malatia á este pobre muchacho. Siento no poder formar nuevo juicio de los últimos conceptos del *Montevideano*.

Saluda al Sr. E. de la G. M.

El Oriental de cinta colorada.

(1) Y para probarselo observe que olvido aquello de *truanada, mogiganga*, y otros denuestos, y aún las personalidades de que ha usado, que han dado merito al articulo del S. D. I. Nuñez, siendo los mios no considerarlo *Montevideano*, ó haberlo dicho *Aristocrata* por una ocurrencia que vino á mi mente de poder sacar su nombre de las letras H. N. M. O, y como en mis relaciones orientales no conozco ninguno de esas iniciales, peque contra Vd.: *parce mihi*.

(2) Para Ministros, y escritores Sr. Montevideano, y no crea que por esto no respete sus razones inanes.

(3) "Cuando el sabio no aplaude malo, cuando el necio aplaude peor." Hablo por el eminente *Recopilador*, el *Campo de Asilo*, y demas de la oposicion.

(4) Muchos tiempos han de pasar para que nuestro Estado encuentre el fragmento de uno que perdió la República Argentina por el oprobioso Diciembre—Repúblicano, Orador, Militar, y Economista.—El público lo conoce.

(5) Traslado á los del club en San Francisco el dia 1.º del nunca bien execrado Diciembre, y á Vd. si se nombrase oficial de un Ministerio, y traicionase ál ministro que lo habia iniciado. ¡Que gráfica parda!

(6) In turbas et discordias possimo cuique plurima vis.—Tacit. lib. 4 hist.

(7) "Le premier soin de ceux qui trament denoirceurs est de se metre á couvert des preuves juridiques. M. R. á Mr. Hume." Esto no es *el honrado caminante que transita por un monte*, y sabiendo que hay ladrones se anonada.

(8) ¡Poder de omnipotencia son las pitanzas! ¡Ah! Montevideano ¡cuanto callo!!....

(9) Melliora sunt vulnera diligentis, quam fraudolenta oscula odientis. ¿Y por infortunio del mundo de Colon cuantos conocemos con ese ropaje? ¿Pero en fin en las otras Repúblicas hay de quien echar mano, mas en la nuestra segun V. no hay mas que una buena ventura... ¿Corre pluma!

(10) El que sabe finanzas, no ignora la inexistencia de ese interes de 30,000 ps. por 30,000 ps. que no hacen cuatro años &c. &c. á razon de 8,000 ps. por cada uno.

(11) Mal que pese á V., y á los de su circulo, pues él como los de la República Argentina ha de ser instaurador.

(12) ¡Contraste pernicioso de los tiempos! ¡Fuerte contradiccion de los principios!!! Los mismos hombres con distintos medios, y en diferentes pueblos obran los mismos efectos. ¡Que contemplacion tan amarga para un hombre reflecsivo! ¡Y como todos nos conocemos!.. Digalo Quinteros como habilitado...... Victores tololo, que viva el cangrejo que canta mi Apolo!....

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Sirvase Vd. publicar en las columnas de su Diario la siguiente declaracion que hace su muy atento seguro servidor

José Luis Bustamante.

Ha llegado á mi noticia que con motivo de mi ultimo viaje á la Banda Oriental, se ha divulgado la especie que yo, habia dispuesto arbitrariamente de la cantidad de trece mil pesos, de la casa de los señores Lezica y hermanos, procedentes de un negocio de cueros hecho con aquella, de la propiedad de mis hermanos D. Julian D. Francisco C. de Belaustegui y mios; y para desvanecer tan alevosa imputacion, y reponer mi crédito en el lugar que le corresponde, declaro de un modo público y solemne, que es absolutamente fal a tan denigrante e pocio; y desde luego provoco á que se presente el impostor infame, que osó tramarla aprovechandose de mi ausencia B. L. M. de Vd.

José Luis Bustamante.

Señor Editor de la G. M.

Por término de nuestra moderada contestacion al *Porteño* del *Telegrafo*, hemos visto que asumiendo aquel señor toda la irascibilidad de una alma llena de veneno, nos vuelve no solo á zaherir ó insultar, sino á injuriarnos tambien con los epitetos mas degradantes y ofensivos.

En tal caso ya no es posible ser indiferente á la voz del honor, y usando de los derechos que nos confiere la ley, interpolaremos la proteccion de ella contra un impreso tan difamante de nuestra buena reputacion, como subversivo de los respetos que se merece el hombre en sociedad.

El que compadece, &a.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, AGOSTO 29 DE 1832

Hemos sido favorecidos con diarios del Havre de Gracia que alcanzan hasta el 9 de Junio, y que contienen noticias de París hasta el 8 del mismo mes. Los detalles que dán sobre los disturbios en París son demasiado estensos para que los podamos publicar hoy. Perecieron del partido republico-carlista de 100 á 150 hombres. La tropa de línea perdió muchos oficiales y 150 hombres; la *banlieu*, 1 coronel, 5 oficiales y 50 hombres; la Guardia Nacional de París, de 10 á 15 hombres, entre ellos 3 oficiales. Habia habido de 400 á 500 heridos en todo. El número de los arrestados asciende á 1,600. Se cuentan entre estos el Duque de Fitz-James y otros individuos de distincion. Los periódicos *Tribune*, *Courrier de l'Europe*, *Quotidienne* y otros habian sido suspensos. Estando declarada la capital en estado de sitio, las instrucciones dadas al Comandante General previenen, que las provocaciones que se hagan por la prensa á la rebelion, se juzguen en consejo de guerra. Habian sido disueltas las escuelas Politecnica y Veterinaria d'Alfort, cuyos alumnos habian tenido una parte principal en los alborotos.

Se confirma la insurreccion del Oeste de la Francia y la aparicion allí de la Duquesa de Berry, que se ha tomado el titulo de Regenta de Francia. Acompañaban á esta Princesa el General Bourmont y el Duque d'Escars. Varios encuentros habian tenido lugar entre los *Chouans* y las fuerzas del gobierno. Este habia declarado en estado de sitio á los cantones de Laval, Vitré y Chateau-Gontier y á los departamentos de Maine y Loire, La Vendée, La Loire Inferior y el de las Dos Sevres.

El BILL de reforma en Inglaterra fué sancionado en la Cámara de los Lores por una mayoria de 106 votos contra 22.

El Rey de los Franceses y el de los Belgas tuvieron una entrevista en Compiegne, en la que fué concluido el casamiento de este último con la Princesa Luisa hija mayor de Luis Felipe. La ceremonia debia celebrarse en Compiegne en el mes de Julio.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 26 Y 27.

Parroquia de la Concepcion.
D. Clemente Castro, 43 años.
Gregorio Casajús, 44 años, pardo.
Joaquin Islas, parvulo.

Sagrario del Sud.
Agapito Moreno, parvulo.
Matias Tagle, parvulo.
Justo Perjun, parvulo.

Parroquia de Monserrat.
Antonio Gonzalez, 80 años, moreno.
Un asesinado remitido por la segunda seccion.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA,

PARA MONTEVIDEO Y LIVERPOOL—Bergantin ingles *Mary Worral*, el 1º de Septiembre á la 1.

PARA AMSTERDAM—Bergantin holandes *Phœnix*, hoy 29 á las 10.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 28.

á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.

20 cajones quesos, 100 canastos papas, 2 cajones abalorios, 1 id. anillos y caravanas falsas, cajas de rapé, frasquitos de cristal para esencias y botones de cristal, 9 barricas cuchillos de saladeros, 1 id. id. de punta cabo blanco de 7 á 9 pulgadas, 3 id. id. id. de 8, 10 y 12 pulgadas, 6 id. id. id. id. cabo negro, 4 id. cuchillos y tenedores cabo negro, 2 id. tijeras de trasquilar, 2 id. id. para sastre, 1 id. id. id. finas para coser.

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46

100 barrilitos aceitunas, 8 quesos plachentinos.

á D. Juan Mañer, Universidad 103.

4 fardos piola, 14 id. hilo acarreto, 2 baules pañuelos de seda con fleco de cuartas, ceñidores de seda, ligas, y pañuelos de 4 cuartas, 5 id. 7 actavas, 1 idem, 1 fardito chalecos, 6 bultos lones, 1 fardo piel del diablo 2 id. ceñidores de lana, id. papel pintado, y cartillas, 2 cajones diferentes libros impresos, estampas, conocimientos, papel pintado, id. cortado p...

igarros y muñecos de carton, 1 id. trenilla de color, jabon líquido y tinta en polvo, 2 id. gorros finos.
á *Zimmerman Frazier y Ca.,Belgrano* 68
1 cajon con los libros siguientes—Justicia de Cotin, La venida del Mesias, No me Olvides, Correo de Lóndres, Resúmer de la Revolucion de Mégico. Noticias de Rio de la Plata.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de 12 carretas de D. José Manuel Ibarra, procedente de Còrdova, consignada á D. Juan Carlos Rosado—á dicho señor, 120 cueros vacunos al pelo—á Don Joaquin Uturbey, 290 cueros vacunos, 3 fardos con 450 ponchos y fresadas, 32 cargas agi—á D. Antonio Calviño, 4 fardos ponchos y fresadas, 3 cajones jabon—á D. Andres Dominguez, 2 fardos tejidos.

Una arria de Mendoza, al cargo de D. José A. Salcedo—á Borbon Lamarca y Ca., 60 cajones con 200 arrobas pasas moscatel, 64 id, con 215 arrobas porotos, 16 sacos con 55 arrobas nueces, 3 id. con 8 arrobas higos, 6 id. con 20 arrobas harina.

MARITIMA.

Manifiesto del bergantin frances *Casimir*, capitan LeConte, procedente de Havre de Gracia, de donde salió el 11 de Junio consignado á Guerin hjos Seris y Ca.,—á Mr. Frante, 40 bultos mercancias—á M. Doiannel, 51 bulto id.—á D. Pedro Tartiere, 1 bulto id.—á Bianc y Constantin, 3 bultos id.—á M. Nougrieu, 2 bultos id.—á M. Spongly, 2 bultos id.—á M. Dunoyer, 3 bultos id.—á D. Victor Courras, 1 bulto id.—á M. Dejean, 1 bulto id.—á Barader, 2 bultos id.—á Puel Rodriguez y Ca., 23 bultos id.—á Cochard y Millet, 4 bultos id.—á M. Hilarie, 4 bultos id., 1 id. con muestras para M. Cochard—á M. Bachere, 14 bultos mercancias, 59 id. se ignora el contenido—1 barril conteniendo útiles de un pasagero—al consignatario, 119 bultos mercancias, 607 cajones vino, 2,5000 baldosas, 100 piedras de afilar, 300 tablas de pino, 40 barrilitos manteca, 17 piedras de desfilar, 102 guarniciones de baulitos, 11 barricas drogas, 4 medias pipas vino blanco, 20 barricas id. 112 cajones vino.

Goleta Oriental *Fenix*, de Maldonado, consignada á D. Gaspar Ressa, con 637 bolsas trigo y 228 vegigas grasa.

ENTRADA AL CABOTAGE.

Lanchon CARMELITA, de las Vacas, á D. Anselmo Segura 22 carretadas leña de tala, 2 fanegas ceniza.

Diato FLOR DEL URUGUAY, del Arroyo de la China, á D, Juan Mangin 147 cueros vacunos, 2 atados cerda, 40 carretadas leña blanca—encomiendas, 1 cajon grasa.

Lanchon VENCEDOR, del Monte, á D. José Fraqui 1½ pipas agrio, 3 arrobas grasa.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Edward*, para la Havana.

HA CERRADO REGISTRO.

Paquete *Flor del Rio*, para Montevideo por D. Jose Botet, calle de Belgrano, No. 35.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION 1.ª DE LA 4.ª TEMPORADA

Hoy Miércoles 29 del corriente,

La misma que se ofreció para el Sabado 25 por lo actores de Montevideo, y no pudo verificarse, compuesta de la interesante comedia en 5 actos—

EL ABATE L'EPPEE,

Y su discípulo Julio de Arancourt—Sor do mudo de nacimiento.

En seguida el señor Caton y su esposa, baylarán *la Gavota*.

Y Terminará la funcion con un divertido saynete.

PRECIOS.—Palcos 10$ lunetas, bancos y cazuelas 2$, entradas 1$.

Los señores abonados podrán ocupar sus respectivas aposentadurías.

A las 7.

AVISO.

EN las tardes de los dias 29 y 31 del corriente mes, y primero del entrante, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, del terreno y lo en él edificado sito en la calle de la Reconquista No. 204, con frente de doce y media varas con inclusion de los gruesos de pared, y catorce de fondo, tasado en 3844 ps. 3 y medio reales. La persona que quisiese imponerse de sus tasaciones, ocurra á la oficina del que firma.—Buenos Ayres, Agosto 27 de 1832.

a 29 3p *Miguel Mogrovejo.*

SE VENDE,

Ganado de cria en el Norte. El que se interese, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 154, ó convenir en el precio y tiempo en que deban sacarse.

a 29 3p

CAPATAZ.

SE necesita uno para una quinta, en las inmediaciones de la ciudad, que tenga inteligencia y aptitudes. Igualmente se necesita de otra persona que quiera hacerse cargo de una chacra para hacer siembras. En la calle de las Piedras No. 44, darán razon. a 29 3p

SE VENDE,

UN criado sano, propio para campo, entiende el arte de cocinar regularmente; tambien sabe algo en albañilería, y se dará por ochocientos pesos papel. El que lo quiera, ocurra al No. 104 calle de la Universidad. a 29 3p

SE CONCHAVA,

UNA ama de leche, en la calle de Balcarce No. 231, del Hospital de Hombres dos cuadras para el fuerte.

a 29 1pd4

AVISO.

E órden de los señores del Tribunal de Comercio, se cita por segunda vez á Junta de Acreedores del fallido Don Jose Lelter, para el dia 3 del próximo Setiembre á las once de la mañana, en el salon de este Tribunal, trayendo consigo los documentos que justifiquen sus créditos respectivos, que deberán presentarlos en ella, y se avisa al público.—Buenos Ayres, Agosto 27 de 1832.

a 29 3p CASTELLOTE.

SE VENDE,

UN medio cuarto de tierra, con edificio de un cuarto y una cocina de techo de teja, situado en la calle del Paraguay, del puente del Retiro, á la media cuadra para el campo. Allí mismo encontrarán con quien tratar. a 29 3p

SE NECESITAN

EN las inmediaciones de la plaza mayor, se necesitan dos cuartos cómodos ó independientes para un hombre solo de costumbres retiradas. En esta imprenta darán razon. a 29 3c

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el dia 9 de Septiembre próximo, permitiéndolo los vientos, el nuevo, de primera clase forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin nacional ESPERANZA, su capitan D. Juan Gard, podrá admitir como de 20 á 30 toneladas de carga, y dos pasageros mas, teniendo para estos *comodidades superiores*. Los señores que se interesen, podrán ocurrir para tratar, con el señor D. Fernando Alfaro, ó con

CARLOS R. HORNE.
Corredor marítimo.
a 29 No. 88 calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá elMiércoles 29 del corriente, si el tiempo lo permite, la muy hermosa y velera goleta paquete oriental "FLOR DEL RIO."—Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (que para eso tiene excelentes comodidades), ocurran á la calle de la Alameda, corralon de Sotoca, á tratar con *D. GASPAR RESSA*, ó en la calle de Belgrano No. 35, con *D. JOSE BOTET*, frente á Santo Domingo.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Sabado 1º. de Septiembr. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, *No. 93, calle de la Reconquista.* a 29 3p

FOR VALPARAISO.

Will sail positively on 9th próximo weather permitting the first class *very fast sailing* Brig ESPERANZA, capt. John Gard, has room for only from 20 to 30 tons freight, and two more passengers; for whom she has superior accommodations. Apply to D. Fernando Alfaro, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
a 29 No. 88 Calle de la Piedad.

SE VENDE,

UN criado en 350 pesos moneda corriente es jóven y apto para todo servicio. En la casa calle de Córdoba en frente del No. 84. Tambien se vende en la misma casa dos espejos de cuerpo entero dorados. a 29 1pd4

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Viernes 31 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "LA ROSA." Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, tiene la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño *D. CARLOS GALLIANO*, ó su capitan.

Tiene el Registro abierto. 2pd4

Interesante á los consumidores de yerba mate y á todo el comercio.

No es el deseo de alucinar, ni ménos el de aumentar con vanas palabras, el crédito que obtiene mi establecimiento, el que me impele ápublicar este anuncio, sino la obligacion en que me hallo de prevenir al público el tiempo en que debo principiar á el espendio de la yerba que he prometido para este año.

Desde 1831 he hecho acopios de esta yerba que he estacionado con la idea de llevar este artículo hasta la última perfeccion: espero entre mas el verano para efectuar la última operacion que el exige para que salga igual á la del Paraguay, ó al menos que no se diferencie mucho de ella.

Para Octubre publicaré en los periódicos, las calles y números de los almacenes que compren de esta yerba para revender.

El precio de las yerbas será segun su clase y estas se reducirán á 1ª. *superior, id. regular*, 2ª y 3ª, para el mas facil conocimiento de los compradores. La 1ª. superior se reputará como yerba buena Paraguaya y las demas iguales á las que se han vendido hasta hoy. El establecimiento recibe las yerbas que no salgan conforme á la que hubiesen pedido, en cambio de otras á satisfaccion del comprador; vende *á crédito*, á personas de probidad notoria ó que traigan recomendacion de abono y responsabilidad. Con los marchantes usa de la consideracion de no exigirlos por el pago de las cantidades de yerbas que compran, sino despues de un tiempo que reputó bastante para que las hayan vendido; esta gracia, sin embargo no tiene lugar con aquellas que por proveerse de esta especie, en otra parte retarden los pagos que deben hacer: En una palabra, el establecimiento dá todas las garantias posibles de la calidad del artículo que vende y proporciona la mayor facilidad para su adquisicion á las personas dedicadas á este ramo de industria. Con este motivo y para mayor satisfaccion de los compradores de yerba, debo poner en su noticia que, mi establecimiento ha sido visitado por el ilustrado y respetable *Mr. Bomplan* y que despues de haber examinado los procedimientos que empleo en la elaboracion de la yerba, se ha pronunciado del modo mas favorable y satisfactorio para mi: El podrá instruir á sus amigos y demas personas que deseen satisfacerse de los conocimientos y medios con que cuento para cumplir este compromiso y llenar las obligaciones á q' me sugeto en virtud de este aviso: Mis esfuerzos para proporcionar á la poblacion de esta provincia un artículo, que forma una de sus primeras necesidades, no parara aquí: daré una idea para que sin el riesgo de deteriorar la especie pueda templar cada uno la yerba en su casa y proporcionarla á su paladar.

El consumo de este artículo se hace, desde la buena yerba Paraguaya hasta la inferior portuguesa: es decir que unos compren de la que cuesta 20 rs. libra y otros de mas bajo precio hasta la de 4 rs; ahora pues, se trata de disminuir el precio á que se compran sin rebajar la calidad de la especie. La yerba de 1ª. superior, que voy á acar, guarda un precio medio entre estas: Las personas que quieran tomar una yerba regular, comprarán una cantidad de esta y otra de la inferior, la templarán gradualmente hasta dejarlas á sus paladares, y las que usen de la yerba Paraguaya harán la misma operacion, no para componerla sino para disminuir el precio de 20 reales á que las compran, seguros de que esta operacion léjos de hacerlo perder su mérito, la deja mucho mas agradable, y quitarán tanto de ella, que en poco tiempo preferirán la yerba de 1ª. superior á la misma Paraguaya. La esperiencia de muchas personas acostumbradas á tomar de esta yerba, me lo han enseñado practicamente, y es por esto que puedo asegurar este resultado: pero es preciso advertir que no tomen de otra clase que no sea de la 1ª. superior (por estar trabajada con esta idea) porque en este caso no surtirá el efecto indicado. Todos estos cuidados no serán perdidos para los consumidores,y confio en q' si con ellos no lleno en todo sentido mis deseos, al menos habré dado un testimonio público de mi contraccion y diligencia para cumplirlo debidamente.

a 29 3c *Carlos M. Huergo.*

SE VENDE,

Hecha á toda costa una casa nueva en la calle de San José, con 15 varas de frente y 73 de fondo, tiene 8 piezas, las que tienen cielos rasos, cornisas, &a., cocina, cuarto para criados, dispensa, lugar y palomar, un armazon para plantas, y un corredor con parras con reja y puerta. El jardin es de 48 varas de fondo, bien distribuido y plantado con flores y árboles frutales, &a,

Ademas, tiene buena caballeriza, galpon para carretas, dos cuartos mas al fondo, 3 cuartitos como para carbon, pozo de agua superior, el fondo dá á un callejon con porton grande, todo está avaluado en 32500 pesos, pero se venderá en un precio muy barato por ausentarse el dueño.

En casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No, 62 darán razon á las personas que se interesen y se podrá tratar, como igualmente por una casa contigua de menos precio. a 20

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo ninguna resolucion superior que derrogue los artículos siguientes de la *instruccion circular para los alcaldes de barrio* decretada en el año de 1813, se ponen en el conocimiento del público para que no se alegue ignorancias al aplicar las penas en ellos establecidos.

Los dueños de casas ó cuartos de alquiler deberán avisar á sus respectivos alcaldes siempre que se desocupen ó alquilen, sopena de perder el alquiler de la habitacion por dos meses.

Igualmente deberá dar parte todo vecino á sus respectivos alcaldes siempre que en su casa se aloge algun forastero, sea de la clase que fuere con especificacion del sugeto, bajo la pena de 50 ps. de multa.

Toda persona que entre en esta ciudad deberá presentarse de 24 horas en la Policia bajo la pena de 25 ps. de multa.

Ninguna casa particular, fonda, ó mezon podrá alojar individuo que no presente su pasaporte sea de la clase, calidad, ó condicion que fuere y en el momento pasará aviso á la Policia por una papeleta y otra al alcalde de barrio de la llegada del huesped, y el que asi no lo hiciere pagára 50 ps. de multa.

Los dueños de posadas ó figónes darán parte al alcalde de barrio de todo sugeto que haya alojado aunque no sea mas que una noche, y si no lo hiciesen pagarán 50 ps. de multa.

Buenos-Ayres, Agosto 28 de 1822.

Da. Gertrudis Villota de Castro, Don Manuel Antonio, Don Tomas Felipe, Don Ramon de Castro y D. Manuel García, viuda, hijos, hermanos y albacea del finado D. Manuel Antonio de Castro (que en paz descanse) suplican á los señores á quienes por olvido, no se les haya entregado esquela de convite se sirvan asistir á los funerales, que el Exmo. Gobierno ha acordado se celebren el dia 31 de Agosto en la Iglesia de N. P. San Francisco, favor á que quedarán reconocidos.

Igualmente se invita á los señores sacerdotes que quieran decir misa con asistencia al responso, recibirán la limosna de seis pesos.

SE desea alquilar un piano de buenas voces, el cual será bien cuidado, en la calle de la Catedral No. 95. a 29 2cn

Aviso á las señoras.

UNA señora muy recomendable por su buena conducta y de algunas habilidades para hacer vestidos de mugeres ó cualquiera clase de costura, desearia colocarse en una buena casa. Ocúrrase calle de Cangallo No. 156. a 29 2pd4

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND Y C\$.

Calle de la Reconquista No.Ca

En la bien conocida fonda de Faunch en la calle de la Catedral No. 30.

Hoy Miercoles 29 á las 10½ en punto se rematarán precisamente á la mejor postura, por haber determinado los propietarios concluir el establecimiento, y ausentarse del pais, los articulos y muebles que á continuacion se espresan.

Cujas cameras con colgaduras completas catres y varias cujas chicas, tocadores, espejos y lavatorios, sofás de varias clases, mesas de comer de caoba, dichas de almuerzo de id., dichas de sofá de id., dichas de costura de id., cómodas de caoba, guardaropas, papeleras y guardalibros, prensas para ropa, relojes de sobremesa, libros y laminas, cortinas para sala, juegos de aparejo para estufa, un gran surtido de articulos de platina, como urnas para té y café, teteras, azucareras, lecheras, candeleros de 3 y 4 luces, vinagreras, tenedores y cucharas &c. &c.

Un elegante opergue con fuentes de cristal lapidado, cuchillos y tenedores para postre de platina y de cabo de marfil, servicios de postre de loza china y de cristal lapidado, juegos de loza para mesa, dichos para té, manteles de hilo superiores, servilletas, toallas y sabanas de hilo, colchas, colchones de lana y pluma, fresadas y almoadas, alfombras chicas y grandes, mostrador de caoba con alacena y cajones, botellero grande, biombos para separaciones de cuartos y de otras clases.

Arañas y lamparas ornamentos para chimenea, todos los utencilios de cocina, 3 baños con aparato necesario para calentar cantidad de agua en pocos minutos, 2 mesas de billar con bolas y demas pertenencias, todo el exelente surtido de vinos y bebidas, maquina completa para hacer gas, una maquina para aserrar con sierras circulares y verticales con laminas para dar idea, que costó en Londres 200 libras esterlinas, una cantidad de plantas en tinas de diversas clases, escopetas y sillas de montar, frenos &c., 1127 onzas de plata labrada de diversas clases y otra infinidad de artículos que no se detallan por ser demasiados que estarán á la vista el dia del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Recoquista núm. 63.

Por disposicion de los sindicos del concurso de D. Juan Bautista de Udaondo y autorizacion del tribunal de comercio librada á peticion de los mismos y con espreso conocimiento de D. Andres Thorndike, á el correspondiente, se rematará el Viernes 7 del entrante Septiembre á las 12 en punto, la famosa panaderia situada á espaldas de la Recoleta con todos sus útiles en el estado en que se hallan y la hermosa quinta y casita adyacente, bien surtida de instrumentos de labor, conteniendo grande número de parras y porcion de arboles frutales de muy diferente y escogida clase.

El todo esta tasado en 120,912 ps. 2. moneda corriente.

Se admiten proposiciones por separado al contado ó bajo terminos moderados con sugecion á la aprobacion del Tribunal de comercio, previniendose que deben ser sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion.

Igualmente—por dispocision del sindico del concurso de D. Cosme José Farias autorizacion del Tribunal de comercio, librada á su peticion, se rematara la casa quinta y obraje de ladrillo conocida por de Silveira situada en las inmediaciones de la chacra de Gaona tasada en la cantidad de 23,431 ps. 6 en el estado en que se halla y para sus pormenores ocurrase á los rematadores.

Se admiten proposiciones por separado sobre las dos terceras partes ó pagar al contado ó á terminos moderados con la calidad de sugetarlas á la aprobacion del tribunal de comercio.

Intesante á los tenderos.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida núm. 49.

Hoy Miercoles 29 del corriente á la hora de costumbre se han de vender precisamente á la mejor postura un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen su pormenor es el siguiente.

Vestidos de espumilla floreados y bordados de realce, idem de punto de encajo y de muselina riquisimos, idem de cachipoli, blondsas de seda anchas, velos de punto de encaje, pañuelos de coco y muselina, idem de seda de la India de taparse adamascados, chales de espumilla de colores, guantes surtidos para hombre y señora, gorritas de muselina para niños, crespon y gasilla de colores, un resto de fleco de oro, zapatos para niño, idem para señora, pañuelos de gasilla, javones finos de olor, zarazas finas y ordinarios, listados de yerbas, platillas, bretañas de Francia, brin para pantalones, claveles de plumas, ramos de idem, gorras de hule y de tafilete, peinetas de carey y de talco, carabanas ordinarias, botones idem idem, idem de nacar, cinta de hilo, bultos de espumilla negra, jergas, ponchos, fresadas, naipes y asentadores ingleses, y otra porcion de efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros. Unos restos de fariña que se han de vender precisamente al mejor precio, 30 ó 40 frasqueras de ginebra, pimenton, parrillas, harina de N. A., fuelles, pitos de yeso, papel florete y medio florete, idem de astraza, pepel superior de dos clases, cominos, &a, &a.

Igualmente.—Una partida de cristales lapidados y fundidos, como licoreras, botellas, fruteras, dulceras, basas, platos, platitos, fuentes, &a.

POR JOSE MARIA GIADAZ Y CA.

Calle de la Reconquista No. 33.

Hoy Miercoles 29 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido de efectos en general, cuyo pormenor es el siguiente.

Hilo de ovillos de colores, id. de sastre de colores, casimires finos, medias finas de algodon, corvatas de muselina de colores, pañuoleria de algodon de colores, ropa hecha de varias calidades, botones finos para chalecos, zarazas finas fondos obscuros, peinetas de carey y de talco grandes y para rulos, zapatos para señoras, y otros efectos.

Igualmente—Maiz en bolsas, tabaco en fardos de la Habana, ginebra en tarros de barro, yerba Parnagua, jabon en cajones, grasa de puerco y manteca en cuñetes, cohetes de la India, canela, velas en cajones, sal fina, almidon de trigo de N. A., ginebron en grano, arpilleras.

Al mismo tiempo—Una partida zapatos ingleses para hombres de varias clases que se venderán en lotes al gusto de los compradores.

POR LAVALLE Y MACOME.

Potosí 36.

El Viernes 31 del corriente á las 11 se venderá á la mejor postura lo siguiente.

Loza surtida, cristales, pasas de uva y de higo, bacalao, sardinas, quesos de Flandes y de tafi, yerba riquisima, harina de N. A. y una porcion mas de artículos que se verán á la hora de la venta.

CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

Nueva-York, Abril 14 de 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiares ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo metálico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requiera, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

New-York, Abril 14 de 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Heranças, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relaçóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos nogocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisso aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignaçáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo no abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia número 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREIGN AGENCY.

New-York, April 14, 1832.

THIS establishment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency transactions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such business as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

New-York, le 14 Avril, 1832.

CET établissement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-délégués accrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangèrs, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les négociations qui lui sont confiées; se bornant à la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York.

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de rémises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeur équivalente à l'importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

NOTICE.

TWO or three gentlemen can be accommodated with two or three good dry bed-rooms, in the house of a small English family. ☞ Breakfast and Tea may be had if required. ☜ Apply at No. 219, Calle de la Universidad. jul21 tfc

MUDANZA DE DOMICILIO.

Carlos Marchand y Agustin Legai, acaban de mudar su fábrica de sombreros, del No. 71 calle de la Reconquista, al No. 120 de la misma calle, donde ofrecen de venta por mayor y menor sombreros de todas clases y de los mejores que se fabrican en el pais; hacen tambien sombreros blancos de castor de última moda y al gusto del comprador. a 1 1mp

AGUINALDOS.

SE venden aguinaldos, ó presentes para el cumple años, santo ú otra cualquier ocasion de regalar: son pulidos, elegantes y del mayor lujo, tienen nueve láminas finas, grabadas en acero, y estan impresos con todo el cuidado que se puede poner y no obstante todo eso, la hermosura de la encuadernacion, tipo y las laminas, se venden en el ínfimo precio de OCHO PESOS cada uno en la calle de Cangallo No. 92. j30 1ms.

SE VENDE,

UNA pulpería con buenos diarios, buena comodidad y poco principal, en la calle de la Catedral No, 146. El que se interese en ella, ocurra á dicha esquina. a 25 6p

AVISO.

Importante á los carpinteros.

SE venden al precio mas equitativo de plaza, de 15 á 18 mil pies de tablazon de pino superior. Para su trato, ocúrrase á la calle de Balcarce No. 140. a 18 8p

TO LET,

THE lower part of the house occupied by the office of the *Gaceta Mercantil*, well calculated for a Cabinet maker or joiner. For particulars apply on the premises. a 9

SE VENDE,

DE dos casas de trato, una, ya sea la pulpería ó almacen de comestibles, contiguo á dicha esquina, una y otra de poco principal y acreditadas, propias para un hombre solo, en la calle del Perú No. 139 y 143. El que se interese en alguna de ellas, ocurra á dichas casas que encontrará con quien tratar. a 21 6p

AVISO.

EN la librería calle de la Florida No. 19½ se encuadernan libros de todas clases y se raya papel de todas clases y en particular para uso de las escuelas. a 21 6c

AVISO AL PUBLICO.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Francisco Planes, se citan y emplazan, á los acrédores del finado D. Juan Recucens para que comparezcan á la Sala del Juzgado el 27 del presente mes; previniendoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Buenos-Aires, Agosto 21 de 1832. LOPEZ.

POMADA NEGRA.

ESTA pomada llegada de Francia, de superior calidad, tiene un esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso, su precio es de 5 pesos cada tarro grande, y se vende en la calle de Potosí No. 92, de San Juan media cuadra para el rio. a 11

AVISO.

GUILLERMO SPEED, maestro carpintero, avisa al respetable público de Buenos Ayres, que acaba de tomar el taller que tenia el señor Stirling, calle de Potosí No. 80: ofrece servir al público en todos los ramos de su arte con el mayor esmero y á precios reducidos. Tambien hace carros á la inglesa y toda clase de ruedas; tiene algunos carros concluidos, hechos por los mejores operarios que venderá muy barato. El maestro Speed, deseoso de agradar al respetable público de Buenos Ayres, no omitirá medios de corresponder á la confianza de las personas que le empleen, tanto en los materiales como en el trabajo; para lo cual tiene los mejores oficiales, y su larga esperiencia en el oficio, le hace esperar de merecer la confianza pública. a 24 6p

AVISO.

EN el almacen calle de Potosí No. 58, se compra chafalonia de cobre viejo, en partidas chicas y grandes. a 23 15p

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

El Precio Corriente por Mayor, impreso en papel de carta, con una razon de la entrada y salida de buques en la semana anterior, con especificacion de sus cargamentos, y un artículo "Plaza" se publica el Lunes de cada semana. En el despacho de esta imprenta se reciben subscripciones á razon de 9 ps. por 3 meses, y se venden números sueltos, á un peso cada uno.

AVISO

CARTAS geográficas que comprenden los rios de la Plata, Paraná, Uruguay y Grande, y los terrenos adyacentes, se venden á dos pesos cada una, en el almacen No. 55 calle de la Piedad. Tambien se vende rapé macubá y de la princesa superior á precio cómodo. a 27 5p

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujia; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 90 calle de la Piedad. j 12 tfc

NOTICE.

MR. GEORGE CLARK begs leave to inform the merchants of this city, that he will undertake the receiving of Jerked Beef, Dry and salted hides, Chinchilla and Nutria Skins, Horns, Tallow, and every other article produce of the country, upon the most reasonable terms; he will also if requisite make the purchases, and attend to the shipment or packing. (Mr. C. has had 19 years experience in this line of business). Any orders will be immediately attended to by applying at Mr. Hill's No. 30 calle de la Catedral. a 20 tfc

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liceum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring á Knowledge of the Spanish language.

NOTICE.

THE countinghouse of Zimmermann Frazier & Co., is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.

FOR SALE.

AT No. 92 calle de Cangallo, 1 copy of Nicholson's Architectural Dictionary in 2 vol's 4.º, containing a correct nomenclature and derivation of the terms of the Theory and practice of the various branches of Architecture, Lives of the principal Architects and a complete guide to the Science, illustrated with a multitude of appropriate engravings. The above work is priced at £10 10s. in the London Catalogue for the year 27 and at £7 17s. in Dowding's General Catalogue of Second-Hand Books for the year 1831; in this last catalogue the publishing price of that edition (in 3 vol's 4.º) is stated to be £17 4s.

N. B.—The above work may be had for one Hundred Dollars paper currency, it is half bound, calf backs and covers, & is in every respect in good condition save that the binding has lost its lustre. a 23 1ms

BARATILLO.

EN el acreditado almacen de loza y cristales, calle del Perú No. 132, dos cuadras del cuartel de Patricios para el alto, hay al precio mas ínfimo los efectos siguientes:

Loza y cristales surtidos de la mejor calidad.

Una partida de quesos de tafi recien llegados que se darán por mayor y menor siendo el precio de libra á 10 rs.

Otra de pelones de los mejores que hay en la plaza, por sacos á 9 pesos arroba, por arrobas sueltas á 9½ ps. y por libras á 3½ reales.

Otra de grasa de caracú del Gualeguay, á 12 ps. arroba.

Otra de charque superior que se venderá por quintales, y una porcion de artículos muy baratos, como ponchos, gergas y toda clase de tegidos del pais.—Toda venta que realice dicho establecimiento, será á dinero de contado. a 23 8c

¡¡¡ALHAJAS ROBADAS!!!

800 pesos de gratificacion.

SE darán á la persona que descubriese el paradero de un par de sarcillos de brillantes, que en una cajita de tafilete punzó, señalada en el interior con el número 10,070; se robaron el 13 del corriente. Ocurrase á la calle de la Victoria No. 41, donde se dará la referida gratificacion, y otros pormenores que facilitarán mucho mas el descubrimiento de dichas alhajas. a16

LEÑA DE TALA.

SE vende superior de rajas grandes y á precio moderado. El que quiera comprar, ocurra á la calle nueva de Santo Domingo. a 28 1ms

MAESTRO

De velas de molde.

SE necesita de uno en la fábrica calle de Mégico No. 248, á quien se le dará un buen sueldo acreditando su buena conducta é inteligencia. En el mismo establecimiento se necesita de un tacho de fierro ó de cobre de regular tamaño para derretir sebo. a 28 3p

AVISO.

ESTANDO próximos á salir los agrimensores D. José María Gutierrez, y D. Francisco Mesura, con destino á los arroyos de los Huesos, Azul, y Tapalquen; avisan á los señores que quieran encargar les la medicion de algunos terrenos, se sirvan ocurrir á la calle del Perú puerta inmediata al No. 248. a 28 3*

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Victoria No. 164, se acaba de recibir una partida de aceyte para quinqueses, y á precio cómodo, se vende por mayor y menor. a 24 8c

NOTICE.

A GENTLEMAN is desirous of engaging himself in a Mercantile office as Book-keeper, or in any other Establishment in which he could make himself generally useful: has a knowledge of the Spanish language, having been a resident for some years in this country. Apply at oce. jul21 tfc

A LOUER.

LE reste des appartements de la maison où se trouve cette imprimerie, y compris une grande cour et caves: lesquels ayant été occupés jusqu'à ce jour par un fabricant de meubles, sont très commodes pour toute especè d'ateliers à cause de sa situation locale, S'adresser au Bureau de ce journal, Rue de Cangallo No. 75. a 9

AVISO.

DON JORGE CLARK tiene el honor de prevenir al comercio que se propone reconocer carne tasajo, cueros secos y salados, pieles de chinchilla y de nutria, astas, sebo y todo artículo de frutos del pais y en caso necesario hacer las compras y atender al embarque. (El señor Clark tiene 19 años de esperiencia en este ramo de negocio.) El que desee ocuparlo ocurra á la relogeria calle de la Catedral número 30 casa de Mr. Hill. a 20 tfc

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

LAS personas que quieran fletar un buque para la conduccion de víveres al establecimiento de Bahia Blanca que de órden Superior deben remitirse, se servirán hacer sus propuesras y presentarlas á la Comisaría General de Guerra y Marina.—Buenos Ayres, Agosto 21 de 1832.

Aviso á las señoras.

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corcé con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corcés llamados de la mañana, estos corcés son muy bien hechos y de género de mucha duracion. Se venden á 8, 10 y 12 pesos, calle de Potosí No. 92, media cuadra de San Juan para el rio. j19 tfs

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

POR superior disposicion se saca por segunda vez á remate para el Miércoles 29 del corriente, la ballenera que fué del servicio del ponton *Convencion*, la que existe en el punto del muelle. Los individuos que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buzon de esta oficina á las 12 del indicado dia para ser abiertas, publicadas y elevadas á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.—Buenos Ayres 25 de Agosto de 1832.

ENGLISH STATIONARY,

AN excellent assortmen, just received and for sale by *Lavalle & Macome*, 36 Potosí. a 27 tfs

AVISO.

En la calle de Venezuela número 163, se venden dos cómodas, mesas de arrimo, mesas de comedor, sillas otros muebles del servicio de una casa.

Igualmente plantas de flores, como jasmines, diamelas, y otras varias flores. a 27 3p

SE VENDE,

Una quinta sita á los fondos de la denominada de Peña conocida por de Castañer, con regular edificio de material, cuadra y media de terreno y algunos árboles frutales. Está tasada en 8,000 ps. corrientes: se dará con alguna rebaja. El que se interese, ocurra á la calle de Belgrano No. 35. a 27 15s

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio, en la calle de la Victoria No. 112. a 28 3p

SE VENDE,

EN la calle de Tacuarí No. 213, una negra en 645 pesos, que es lo que costó hace dos meses. a 28 3p

50 PESOS DE GRATIFICACION.

AL que entregue una capa color ala de cuervo cuello de cuero de mono, que se robaron el Jueves pasado, de la casa calle de Potosí No. 152, está en muy buen uso. a 28 3c

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

PLUSIEURS Dames françaises ayant manifesté le desir que le terme fixé pour recevoir les dons qu'elles destinent à l'association de bienfaisance en faveur des français malheureux fût reculé, soit parce qu'elles n'ont pu terminer les ouvrages qu'elles ont commencés soit parce qu'elles ont le projet d'en entreprendre de nouveaux, le Consul Général de France s'empresse de se rendre à leur vœu. En conséquence, la vente ou la mise en loterie des objets que les Dames voudront bien offrir, est renvoyée aux premiers jours de Novembre.—Buenos Ayres, 26 Aout 1832.

INTERESANTE.

En la calle de la Piedad frente al No. 469, se alquila una casa con comodidades para una familia numerosa, tiene todo lo necesario para una fábrica de velas y jabon como tambien para cualquier clase de acopio. a 20

SE VENDEN,

La casa sita en la calle de Corrientes No. 254, tiene las comodidades necesarias para cualquier familia y terreno completo. El que quisiere comprarla, puede entenderse con el encargado de su venta, que vive en la calle del Buen Orden No. 136, desde las tres á las cinco de la tarde. a 23 6p

SE ALQUILAN,

En la calle de la Florida número 94, dos cuartos juntos, y se vende en un precio muy acomodado una estufa. Tambien se vende un tigre manso con su jaula, y se necesita en la misma casa una mucama. a 24 6s

SE ALQUILA,

La casa calle de Potosí No. 11, altos y bajos, en que vivió el finado D. Manuel Antonio de Castro, de San Francisco una cuadra para el Rio. En la misma casa darán razon a 25 tfg

SE VENDE,

Una casa sita en la Guardia del Monte, se compone de 40 varas de frente y 40 de fondo, hace esquina, tiene trastienda y dos piezas mas seguidas; dos asientos de atahona, 14 mulas y un puesto donde están aquerenciadas á una legua de distancia de la Guardia del Monte. El que se interese por ella, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 88. a 27 3p

SE ALQUILA,

Un cuarto con armazon, propio para tienda, en la calle de Potosí No. 40. Para tratar, ocúrrase á la escalera contigua del No. 77 calle de la Plata. a 28 3p

SE ALQUILA,

En la calle de la Biblioteca número 121, un cuarto con puerta a saguan y ventana á la calle. En la misma casa encontrarán con quien tratar. a 28 3p

SE ALQUILA,

La casa No. 184 calle de la Catedral, que tiene nueve ó diez piezas. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Florida No. 18. a 28 15p

SE ALQUILA,

Una casa de regular comodidad para una familia, en la calle de la Catedral No. 179 en la misma calle No. 402 vive su dueño. a 28 3p.

FINCA INTERESANTE

Se vende la perteneciente á la testamentaria del finado D. Antonio Miguel Moreno, es productiva y sólidamente trabajada La persona que se interese en su compra, ocurra á la principal de ella, No. 234 calle de Cuyo á cualquiera hora del dia. a 28 tfg

MUY INTERESANTE.

El que quiera hacerse de un cuarto muy bueno para negocio, ocurra a la calle de la Victoria No. 186½ donde encontrarán con quien tratar, bien sea tomando los efectos (que son bien nobles) ó bien sin ellos que á todo se aviene el propietario. a 28 3pdl

AVISO.

En la sombrerería calle de Chacabuco, del mercado media cuadra para el Retiro, y en la fabrica calle de la Plata No. 202, se venden sombreros de seda de última moda inglesa a prueba de agua á precios muy equitativos, é iguales en todo á los mejores que se hacen en el pais. a 14 1mp

BARATILLO DE AFRECHO,

EN la calle de Chile No. 124, á 3 ps. cuartilla. a 20 8s

Tres cosas muy baratas,

UN quinques completo, una piedra de destilar agua, y un floret militar, se venden en la calle de la Universidad número 113. a 27 3p

MUDANZA.

LA fábrica de silletería que estaba en la calle de Suypacha No. 65, que es de la puerta de la Iglesia de San Miguel una y media cuadra al Norte, se ha trasladado á la calle de las Piedras No. 18. En dicha fábrica se hallan de venta varias clases de sillas y á precios muy equitativos. Tambien se desea en dicha casa tomar un aprendiz. a 27 3p

AVISO.

SE anuncia al público que el almacen calle de la Catedral No. 92, frente á la botica del señor Marengo, que era del señor Gutierrez se ha vuelto á abrir con el mismo surtido que antes tenia, y particularmente hay buen vino carlon, buen café molido, buenos cigarros de varias clases, &a., &a., y se dará todo lo mas acomodado posible. a 28 6c

SE VENDE,

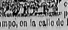

UN coche de escelentes comodidades y construccion nueva, propio para la ciudad y campo, en la calle de la Piedad No. 89 darán razon. a 28 15p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.